

Acta N° 172/2025

Resolución N° 020/2025

Las Piedras, 12 de Junio de 2025

VISTO: Que mediante resolución N°135/2025, se aprobaron gastos por las actividades de Fiestas Mayas, tramitado mediante expediente N°2025-81-1420-00294.

CONSIDERANDO:

I) Que se debe realizar acto administrativo para dejar sin efecto parcialmente la resolución supra mencionada, por no haberse efectivizado el gasto por contratación del sonidista, Sr. Germán Merlo C.I: 2.009.076-8.

II) Mantener incambiada el resto de la resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **DEJAR SIN EFECTO** de forma parcial la resolución N°135/2025, mediante la cuál se autorizó un gasto por un monto de \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos), a la empresa AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014, por la contratación del sonidista Sr. Germán Merlo C.I: 2.009.076-8, para actividades de Fiestas Mayas, manteniendo incambiada el resto de la resolución.

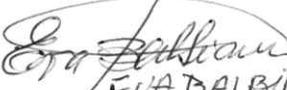
2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal 
Ricardo R. Mazzini

Concejal 
EVA DALBIANI

Concejal 
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL